

V I S T O :

Que en la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por este H.Cuerpo el día 27 de Marzo de 1998, se dió tratamiento al Expediente B-228-97 BRAVO JUAN BAUTISTA - solicita revisión Decreto 2711/97 (Expte. D-247-97 D.E. H-4525-97) y reasignación de tareas administrativas.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO UNICO.- Habiendo tomado de las presentes actuaciones y ----- cumplimentando lo dispuesto en el artículo 3º del Decreto 2723/98, se archiva el presente en el Legajo Personal del Sr. JUAN BAUTISTA BRAVO.-

PERGAMINO, Marzo 30 de 1998.-

RESOLUCION N° 895/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio C. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.